

ADMINISTRACIÓN ELECTORAL

Junta Electoral de Zona Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)

Núm. 874/2015

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los locales oficiales y lugares públicos reservados para la realización de los actos de campaña electoral:

1. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:

- Centro Polivalente
- Colegio Aurelio Sánchez
- Plaza Virgen del Rosario. Distrito de Peñarroya
- Parque Calle Isabel II, distrito de Peñarroya
- Calle Gustavo Adolfo Bécquer
- Explanada junto a la Casa de la juventud. Plaza de Santa Bárbara

Se podrán utilizar todos los días de la campaña electoral de 10 a 15 horas y de 17 a 24 horas.

2. Ayuntamiento de de Belmez

- Sala de Reuniones en Planta Baja del Ayuntamiento (Calle Córdoba número 1)
- Casa de la Cultura. (Calle San Antonio número16)
- Casa de la Cultura en Aldea de El Hoyo
- Casa de la Cultura en Aldea de Doña Rama
- Salón de Actos del Complejo Residencial (Avenida Universidad s/n)

Se podrán utilizar durante todos los días de la campaña de 9 horas a 24 horas.

3. Ayuntamiento de Espiel

- Salón de plenos casa Consistorial, (Calle Andalucía, 7) se podrá utilizar los días hábiles a partir de las 20 horas y Sábados, domingos y festivos a partir de las 21 horas.
- Salón de Actos Casa de la Cultura, (Avda. de España, 1) se podrá utilizar todos los días hábiles a partir de las 20 horas, y sábados, domingos y festivos a partir de las 21 horas.
- Caseta Municipal, se podrá utilizar todos los días hábiles, sábados, domingos y festivos a partir de las 20 horas.

4. Ayuntamiento de Villanueva del Rey

- Salón de actos Edificios Servicios Sociales (Calle Real, 31)
- Caseta Municipal (Calle Real número 17)

Se podrán utilizar de lunes a domingo, a partir de las 20 horas.

5. Ayuntamiento de Villaharta

- Salón de Actos del Ayuntamiento, (Casa Consistorial sita en Calle Virgen de la Piedad, 1) se podrá utilizar toda la campaña de 9 horas a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

-Salón de Actos del Edificio de Usos Múltiples, (Avenida Andalucía, 2) se podrá utilizar toda la Campaña, de 9 horas a 24 horas y siempre que no coincida con actos del Ayuntamiento.

6. Ayuntamiento de Fuente Obejuna

- Salón de Plenos Municipal
- Teatro Municipal
- Plaza Lope de Vega
- Aldeas.
- Centros sociales de Convivencia
- Plazas Públicas

Se podrán utilizar durante toda la campaña electoral a todas las horas.

7. Ayuntamiento de La Granjuela

- Salón de Usos Múltiples (Plaza Mayor)
- Se podrá utilizar todos los días de la campaña electoral de 18 a 24 horas.

8. Ayuntamiento de Los Blázquez

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista (carretera, 3)
- Salón de actos de la casa de la Juventud (Cervantes, 5)
- Salón anexo al albergue municipal (Séneca, 1)

Se podrán utilizar todos los días de la campaña y cualquier horario.

9. Ayuntamiento de Valsequillo

- Salón de Actos del Hogar del Pensionista. (Calle Portugal 2-a)
- Se podrá utilizar durante toda la campaña electoral de 18 a 22 horas.

10. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

- Centro Social de Desarrollo (Plaza de San Juan número 4), todos los días y a cualquier hora.
- Caseta Municipal (situada al fondo del Paseo de la Constitución), todos los días y sin problema de horarios.

Patio de la casa de Juventud y Cultura (Romero Bolloqui) Todos los días y sin problemas de horario.

11. Ayuntamiento de Belalcázar

- Salón de Actos de la Casa de la Cultura
- Caseta Municipal Nueva Andalucía

Se podrán utilizar todos los días de la campaña durante todas las horas.

12. Ayuntamiento de Fuente La Lancha

- Salón Municipal de Usos Múltiples sito en prolongación de Calle Villaralto, junto al recinto ferial

Se podrán utilizar todos los días y horas de la campaña electoral.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 6 de febrero de 2015. La Secretario de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Ana Margarita Villegas Novella.

Dando cumplimiento a lo previsto en el art. 57 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, pongo en su conocimiento los espacios disponibles para la colocación gratuita de carteles de propaganda electoral:

1. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo:

- 20 Paneles de 3,70 x 1,83 que se ubicarán en:
- 3 en Vial Norte
- 2 en Plaza de Santa Bárbara
- 2 en Plaza Virgen del Rosario distrito de Peñarroya
- 1 en Plaza de Eulogio Paz
- 1 en Plaza de Belmez
- 1 en calle Gustavo Adolfo Bécquer
- 1 en parque San Miguel
- 1 en calle Ronda del Guadiato
- 1 en Plaza Virgen de la Luz
- 1 en Puente de Peñarroya
- 1 en calle Gral. Primo de Rivera
- 1 en Plaza de la Ecología
- 1 en Avenida José Simón de Lillo
- 1 en Ronda de la Paz (frente Piscina Municipal)
- 1 en lateral calle Séneca frente Estación de Sevicios la Piscina
- 1 frente al Hospital de alta Resolución

2. Ayuntamiento de de Belmez

- Plaza de Abastos (pizarra)
- Plaza del Santo (pizarra)
- Puerta Casa Consistorial (pizarra)
- Entrada Polígono Industrial San Antonio (pizarra)

3. Ayuntamiento de Espiel

Mercado Municipal de Abastos. (Total metros cuadrados 78,77)
Pared lateral de la calle Carretera de la Estación. (Largo: 62 Al-

to: 4)

4. Ayuntamiento de Villanueva del Rey

Paneles situados en:

Plaza Morenos

Calle Doctor Collantes

Calle Córdoba

Plaza de la Iglesia

Plaza de la constitución

5. Ayuntamiento de Villaharta

Muro intersección Carretera Pozoblanco- Carretera Obejo

Muro en Avenida Andalucía (tramo comprendido desde el edificio número 4 al edificio número 12 de dicha vía)

Muro en Calle Guadalquivir (tramo comprendido desde el edificio número 2 al edificio número 4 de dicha vía)

6. Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Vallas publicitarias y Marquesinas de todo el municipio.

A efectos de pancartas y banderolas:

Todas las calles y plazas del municipio.

7. Ayuntamiento de La Granjuela

Sobre 3 paneles de 1,20 x 2 metros cada uno de ellos, situados en proximidades Pza. del Ayuntamiento.

8. Ayuntamiento de Los Blazquez

Dos Paneles metálicos instalados a ambos lados (hastiales) del Edificio del Ayuntamiento, con las medidas de 2x4 m. Cada uno.

9. Ayuntamiento de Valsequillo

Sobre 2 paneles de 2 x 2,50 metros cada uno de ellos, situados en fachada lateral del edificio municipal en Plaza Constitución, 2.

10. Ayuntamiento de Hinojosa del Duque

Plaza de la Catedral

Cerramiento Hogar del Pensionista (centro de día de mayores), sito en Calle Mercado

Cerramiento del CP. "Maestro Jurado" en Calle Caridad

Portada del Paseo de la Constitución

Fachada del antiguo Matadero, sito en Calle Pío XII

Los tableros disponibles para la colocación carteles de propaganda electoral para las citadas elecciones, y que anteriormente indicaba en los lugares mencionados, tiene una superficie, cada uno de ellos de 4 m², siendo la altura de 80 cm. Y la anchura de 500 cm.

A efectos de instalación de banderolas, quedan reservadas las farolas sitas en:

Avenida de San Benito

Avenida del Parque

Calle Virgen de Guía

Avenida de Ntra. Sra. Del Pilar

Calle Mercado

11. Ayuntamiento de Belalcazar

Tablones en Plaza de la Constitución

Tablones en Mercado de Abastos

Muro en calle Sebastián de Belalcazar

12. Ayuntamiento de Fuente La Lancha

Expositor situado en Travesía de los Pedroches, junto a Fuente del Parque.

En Peñarroya-Pueblonuevo, a 6 de febrero de 2015. La Secretaria de la Junta Electoral de Zona, Fdo. Ana Margarita Villegas Novella.